

DECRETO N° 11/989

-

-
ARTICULO 1°).- Autorízase al Sr. Julio C. Ruiz a fraccionar el Padrón N° 10387, manzana 160, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, según plano presentado por el Ing. Agr. Daniel Nuñez.-

ARTICULO 2°) Pase a la intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-

Nota: este Decreto fue aprobado por 24 votos.-

**ANSELMO V. MACEDO
SECRETARIO**

**OSCAR GADEA
PRESIDENTE**